

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 SEP 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

No. 11001-31-10-022-2019-01087-00

1. Conforme al poder obrante a folios 27 a 29, por encontrándose facultada para sustituir la estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre de Colombia Natalia Gasca Rincón, se reconoce al también estudiante Daniela Bermúdez García como apoderada de la demandante en los términos y para los fines del mandato conferido.
2. Por conducto de Secretaría, procédase a controlar el término concedido en auto calendado 21 de febrero de 2020 (folio 25).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 73 de fecha 18 SEP 2020
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario